



Universidad de Valladolid

Servicio de Apoyo a la
Investigación



MOVILIDAD DEL PERSONAL INVESTIGADOR

AYUDAS DEL PLAN DE MOVILIDAD COFINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER.

Convocatoria 2024

Resolución Rectoral de la Universidad de Valladolid por la que se hace pública la propuesta de resolución de las ayudas de bolsas de viaje para intervenciones en congresos científicos, convocadas por el Vicerrectorado de Investigación el 22 de diciembre de 2023.

De acuerdo con lo previsto en la Resolución Rectoral de 27 de marzo de 2023, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de las bases reguladoras de ayudas de investigación de la Universidad (BOCYL de 5 de abril) por la que se publica el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, y con lo establecido en las bases de la convocatoria, a propuesta de la Comisión de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, este Vicerrectorado de Investigación resuelve hacer público el listado que contiene la propuesta de resolución de las ayudas de bolsas de viaje, convocatoria 2024:

Anexo 1: Candidatos seleccionados y puntuación total de todos los solicitantes

Anexo 2: Solicitantes excluidos.

Los interesados dispondrán de un plazo de **10 días**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón electrónico de anuncios de la UVa disponible en su sede electrónica, para presentar cuantas **alegaciones** estimen oportunas. Las mismas se presentarán en el Registro General de la Universidad o a través del registro electrónico de la UVa (disponible en su sede electrónica, apartado "catálogo de procedimientos", elegir la opción "otros procedimientos")

Durante este mismo período aquellos beneficiarios que hayan obtenido la ayuda de Bolsa de Viaje y Plan de Movilidad deberán optar por correo electrónico sección.ayudas.investigacion@uva.es a una de las dos. Si no se realiza la renuncia se concederá, automáticamente, la ayuda de mayor cuantía.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

(Por delegación, R.R. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022)

El Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia

Enrique Baeyens Lázaro



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-38E4-D059*0421-6293. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BAEYENS LAZARO a fecha: 02/05/2024 12:34:43. Expediente nº: TABLON-2024-3678



Universidad de Valladolid

**Servicio de Apoyo a la
Investigación**

